

Se pretende que un Técnico Superior en Bibliotecología con orientación socioeducativa pueda:

- 1. Participar en el desarrollo de políticas de información que promuevan condiciones de inclusión desde el campo de la Bibliotecología.**
- 2. Planificar y administrar la propia área de trabajo desde la lógica del planeamiento estratégico participativo.**
- 3. Asegurar el acceso a la información y el conocimiento y facilitar la integración en redes tendientes al desarrollo de un sistema nacional de información.**
- 4. Promover y desarrollar actividades culturales, sociales y educativas comprometidas con la integración social y la construcción de ciudadanía.**
- 5. Asegurar la Preservación, conservación, acceso y difusión de la memoria institucional, documental y de la comunidad.**
- 6. Proponer e integrar redes de bibliotecas a fin de fomentar el trabajo cooperativo que satisfaga las necesidades de información de la comunidad.**
- 7. Desarrollar productos y servicios ofrecidos por las bibliotecas a través de modalidades de gestión que tengan en cuenta sus necesidades y promuevan su participación de la ciudadanía.**